



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 539

LA SERENA,

25 MAR 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvenciones de la "Junta de Vecinos N° 18-R Agua Grande", del "Club Deportivo de Levantamiento de Pesas San Joaquín", del "Club Deportivo Atlético La Serena", del "Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena", del "Círculo de Adultos Mayores Activos Amaya", de la "Congregación de Las Hermanitas de Los Ancianos Desamparados", del "Grupo Guías y Scouts Águilas Blancas; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 12 de marzo del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los certificados de fecha 13 de marzo del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1142, de fecha 12 de marzo del año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2793/11, de fecha 1 de julio del año 2011, aprobando la modificación del permiso precario de ocupación de Bien Nacional de Uso Público; el decreto alcaldicio N° 1755/13, de fecha 14 de mayo del año 2013, que aprueba la modificación del permiso precario de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Círculo de Adultos Mayores Activos Amaya; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

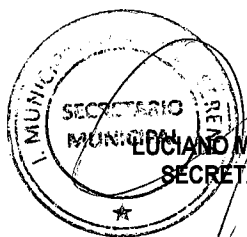
- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	70.283.103-2		Martha Inés Herrera Londoño Rut N°	Decreto de fecha 21 de agosto del año 1897, confirmado por Decreto de la Santa Sede de fecha 2 de enero del año 1930, certificado por el Ministerio de Justicia	N° 456, de fecha 2 de marzo del año 2009.	Para cubrir parte de los gastos en pago de gas y alimentación del hogar.	\$2.000.000
CIRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA	73.206.000-6		Iris Lorena Bou Farias Rut N°	N° 360, de fecha 24 de octubre del año 1994, según Ley N° 19.418.	N° 82, de fecha 7 de septiembre del año 2004.	Para la construcción e instalación de camarines en sede, del círculo, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en materiales e instalación.	\$ 700.000
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO PRISMA LA SERENA	65.083.801-7		Leticia Ayleen Rojas Mayorga Rut N°	N° 2416, de fecha 20 de mayo del año 2014, según Ley N° 19.418.	N° 943, de fecha 24 de noviembre del año 2014.	Para la realización de taller coral abierto para voces blancas "Niños Cantores de La Serena" y Encuentro de Coros Escolares, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de pasajes, traslados, materiales, vestuario y alimentación.	\$1.480.000
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA	65.076.580-K		Victor Manuel Alarcón Santander Rut N°	N° 268, de fecha 15 de enero del año 1993, según Ley N° 19.418.	N° 366, de fecha 30 de noviembre del año 2007.	Para la realización de torneo de Atletismo Master Zonal Norte, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de honorarios de jueces, operador foto finish control de tiempo, personal producción y armado, alojamiento, alimentación, marketing, publicidad, materiales, técnico competición, inscripción on line, coordinación de recursos humanos.	\$2.000.000

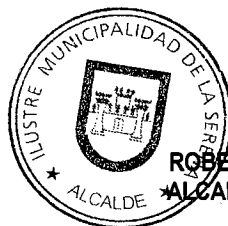
CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SAN JOAQUÍN	65.270.100-0	Claus Eduard Westphal Kroon Rut N°	N° 752, de fecha 28 de agosto del año 2000, según Ley N° 19.418.	N° 118, de fecha 12 de noviembre del año 2004.	Para la realización del Campeonato Nacional de Clubes de Levantamiento de Pesas, "Copa La Serena 2019", cuyo monto será destinado al gasto de alimentación.	\$ 2.000.000
JUNTA DE VECINOS N° 18-R AGUA GRANDE	65.052.883-2	Celestina del Rosario Gálvez Torres Rut N°	N° 293, de fecha 26 de julio del año 1993, según Ley N° 19.418.	N° 692, de fecha 11 de julio del año 2012.	Para la realización de la Feria Costumbrista, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de Orquesta, honorarios de artistas regionales y nacionales, traslado de artistas, alimentación, combustible, arriendo de generador y premios.	\$ 1.000.000
GRUPO GUÍAS Y SCOUTS ÁGUILAS BLANCAS	65.527.670-K	Yerko Mauricio Zumarán Cayo Rut N°	N° 1264, de fecha 26 de mayo del año 2005	N° 155, de fecha 22 de junio del año 2005	Para la participación en Campamento de Scouts Internacional, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en pasajes aéreos (15) La Serena-Santiago-La Serena.	\$ 500.000

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/cpl